EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES Y OFERTA ECONÓMICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC 010-2026.

1. **LUGAR: CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSIÓN DE MUJERES DE PASTO**.

2. **OBJETO:** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS, PARA LA COMERCIALIZACIÓN A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD TRAVÉS DEL EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSIÓN MUJERES PASTO –INPEC, POR MONTO AGOTABLE.

3. **FECHA**: 18 de marzo 2026.

4. **INVITACIÓN PÚBLICA No** MC 010-2026.

5. **PRESUPUESTO**: NUEVE MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($9.600.000).
6. **ASISTENTES:**

- CRISTIAN ALEXANDER ROSERO HERNANDEZ- Director CPMSMPAS.
- Dragoneante EDER JAIR ARCOS - Responsable De Proyectos Productivos CPMSMPAS.
- AURA DORIS VILLACRIZ VILLARREAL - Responsable Financiera CPMSMPAS.
- Dragoneante DIANA CAROLINA GUERRERO MONCAYO – Responsable procesos de contratación – CPMSMPAS
- BRAYAN HERNÁN PARRA HURTADO – Auxiliar jurídico ad honorem oficina procesos de contratación – CPMSMPAS

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE: PUENTES ORTEGA S.A.S, identificado con NIT No 800254161-1, siendo representado legalmente por LUZ MARINA PUENTES BAREÑO, identificada con cédula de ciudadanía No 40.012.578.

Transcurrido el termino otorgado para subsanar y sustentar el precio artificialmente bajo el proponente PUENTES ORTEGA S.A.S, NO SUBSANO NI SUSTENTO el precio ofertado razón por la cual incurre en las causales de rechazo expuestas en la invitación publica MC010-2026, donde se describen los lineamientos rectores del presente proceso.

En conclusión, se rechaza la propuesta del proponente PUENTES ORTEGA S.A.S, de conformidad a las causales de rechazo a, h, j; causales que citan a continuación:

a. *Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.*

h. *Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.*

j. *Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.*

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE 1: URKUNINA DISTRIBUCIONES & SOLUCIONES S.A.S, identificado con NIT No 901954776-9, siendo representado legalmente por Johana Lucía Borja Salas, identificada con cédula de ciudadanía No 1.086.331.446 de Chachagüí (N).

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

De acuerdo a la revisión de la propuesta presentada por URKUNINA DISTRIBUCIONES & SOLUCIONES S.A.S, está NO se encuentra incursa en precio artificialmente bajo:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTADO ANEXO 8	VALOR MÁXIMO ACEPTABLE DE ACUERDO PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO DE LA GUÍA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	URKUNINA DISTRIBUCIONES & SOLUCIONES S.A.S	$30.700	$28.951,09	X	

CAPACIDAD JURÍDICA

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**: El oferente debe adjuntar carta de presentación de la propuesta según **Anexo 1**.	X		El proponente subsana tras presentar el anexo No. 1 diligenció en su totalidad.
2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL** expedido por la cámara de comercio**.**	X		
3	**SEGURIDAD SOCIAL**	X		
4	**DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL -** El oferente debe adjuntar Anexo No. 3.	X		

5	**CERTIFICADO ANTECEDENTE JUDICIALES**	X		
6	**CERTIFICADO ANTECEDENTE FISCALES**	X		
7	**CERTIFICADO ANTECEDENTE DISCIPLINARIOS.**	X		
8	**CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**	X		
9	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT**	X		
10	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN -** El oferente debe adjuntar Anexo No. 6.	X		
11	**INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS – A DIC 31 DE 2025. -** El oferente debe adjuntar Anexo No. 7.	X		
12	**REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**	X		
13	**DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR**	N/A		
14	**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**	x		El proponente subsana adjuntado el documento de identificación.
CONCLUSIÓN				**CUMPLE**

CONDICIONES TÉCNICAS
ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS - ANEXO No 2

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente en su propuesta deberá relacionar y cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos señalados en el presente estudio previo, para ello deberá diligenciar el formato correspondiente ANEXO No 2 de la invitación pública. En el evento de no cumplir con alguno de los requerimientos técnicos mínimos, se declarará no hábil.	**X**		
CONCLUSIÓN			**CUMPLE**

FORMATO SIIF Y CERTIFICACION BANCARIA- ANEXO No 4

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

El oferente en su propuesta deberá diligenciar la información contenida en el formato incluido como Anexo No. 4 y presentar un certificado expedido por entidad financiera con fecha de expedición inferior a sesenta (60) días calendario, en donde tenga cuenta corriente o de ahorros, a través de la cual la CPMSMPAS - INPEC efectuará el pago del contrato que Se llegare a suscribir. Dicha certificación debe contener nombre del titular de la cuenta, clase de cuenta, número y sucursal.	**X**		
CONCLUSIÓN			**CUMPLE**

DOMICILIO O AGENCIA O SUCURSAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE PASTO. (REQUISITO HABILITANTE).

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá ofrecer domicilio principal o agencia o sucursal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto. Para acreditar este requisito deberá aportar Certificado de Existencia o representación legal vigente para persona jurídica o certificación mercantil para persona natural, expedido por la Cámara de Comercio. En caso de consorcio o unión temporal, el domicilio principal o agencia o sucursal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto puede ser acreditado por uno de los integrantes.	X		EL PROPONENTE registra en el Certificado de Existencia y Representación Legal, emitido por la Cámara de Comercio el DOMICILIO PRINCIPAL: MANZANA A CASA 5 BARRIO: CAICEDONIA. PASTO - NARIÑO.
CONCLUSIÓN			**CUMPLE**

EXPERIENCIA

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de hasta tres (3) contratos terminados y/o liquidados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y cuyo monto ejecutado sumado como mínimo sea el 100% del	X		El proponente para acreditar la experiencia aporta: 1. Contrato de Suministro CS-256.2025-13 celebrado entre FUNDACIÓN SAN JUAN, con su representante

presupuesto oficial del presente proceso. (…)…			legal DARIO FERNANDO ANDRADE DÍAZ y URKUNINA DISTRIBUCIONES & SOLUCIONES S.A.S, con objeto: "SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PARA EL CONSUMO HUMANO, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE CUMBAL NARIÑO". Por el valor de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS MDA/CTE. ($189.913.600). 2. ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO CS-256.2025-13 suscrita por el contratista y el proponente. En conclusión, el proponente acredita la experiencia.
CONCLUSIÓN			**CUMPLE**

Finalmente, en virtud de lo anterior, el comité evaluador de LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSIÓN DE MUJERES PASTO, informa que, se procedió a evaluar los documentos de subsanación, por lo cual se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso al proponente **URKUNINA DISTRIBUCIONES & SOLUCIONES S.A.S,** identificado con NIT No 901954776-9, siendo representado legalmente por Johana Lucía Borja Salas, identificada con cédula de ciudadanía No 1.086.331.446 de Chachagüí (N)., toda vez que el anterior ha cumplido con los requisitos habilitantes y oferta económica de conformidad con lo exigido en la invitación pública.

Se suscribe por quienes intervinieron, el 18 de marzo de 2026. comité evaluador.

CRISTIAN ALEXANDER ROSERO HERNANDEZ
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad con Reclusión de Mujeres de Pasto.

EDER JAIR ARCOS
Dragoneante responsable de proyectos productivos Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad con Reclusión de Mujeres de Pasto.

AURA DORIS VILLACRIZ VILLARREAL.
Responsable Financiera Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad con Reclusión de Mujeres de Pasto

DIANA CAROLINA GUERRERO MONCAYO
Dragoneante – Procesos de Contratación Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad con Reclusión de Mujeres de Pasto

Copia: N/A
Anexo: N/A
Revisado por: Dg. Diana Carolina Guerrero – Procesos de Contratación CPMSMPAS.
Elaborado por: Brayan Hernán Parra Hurtado- auxiliar jurídico Procesos de Contratación CPMSMPAS.
Fecha de elaboración: 18-03-2026
Archivo: procesos de contratación/contratos 2026/MC010-2026.